

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / COL / RPMIM / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 1219

CAUQUENES, 28 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: "AGURCORT S.p.A., RUT.: 77.108.541-5, ROL Nº 203510, ubicada en calle Interior Mercado Municipal local 57, Comuna de Cauquenes;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Contrato Privado Compraventa Patente Comercial.
 - ✓ Constitución de la sociedad
 - ✓ Contrato de Comodato.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que la contribuyente antigua era: "Claudia Cortés Lara", RUT.: 13.373.303-5 y el Contribuyente Actual es: AGURCORT S.p.A., RUT.: 77.108.541-5.

D E C R E T O

APRUEBASE, el cambio de contribuyente de la patente de comercial ROL Nº 203510, quedando como titular de la misma: AGURCORT S.p.A., RUT.: 77.108.541-5.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes